

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE ABRIL DE 2002

05/09-04-02/01. EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ACORDÓ QUE EL DESPACHO VERDUGO CONTADORES PÚBLICOS, S.C. TENDRÁ A SU CARGO LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2001 Y PRIMER SEMESTRE DEL 2002.

05/09-04-02/02. DADO EL INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL RELACIONADO CON LOS MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS Y MATERIALES PARA EL PROCESO DE VOTACIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE ABRIL, Y EN VIRTUD DE HABERSE REGISTRADO, EN TIEMPO Y FORMA, UN SOLO CANDIDATO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTOR PARA EL PERIODO 2002- 2005, EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO **ACORDÓ:**

1. APROBAR EL INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL REFERENTE AL PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTOR, POR CONSIDERAR QUE SE AJUSTA A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE APROBADA POR ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO;
2. QUE DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DEL COMITÉ ELECTORAL, ES LEGAL Y LEGÍTIMO EL REGISTRO DEL M. EN C. JORGE A. VALE SÁNCHEZ COMO CANDIDATO ÚNICO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL ACUERDO DEL H.C.G.U. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1984, QUE A LA LETRA DICE: **EN VIRTUD DE QUE: EXISTE LA IMPOSIBILIDAD REAL DE CUMPLIR CABALMENTE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL SENTIDO DE FORMULAR UNA TERNA; DE QUE NO ES DESEABLE REGISTRAR CANDIDATOS ARTIFICIALES, POR CUMPLIR UN REQUISITO: DE QUE EL ÚNICO CANDIDATO REGISTRADO REÚNE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA MENCIONADA LEY; EL HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO TURNA AL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO ESTA CANDIDATURA.** Y POR CONSIGUIENTE, NO SE VIOLENTA EL ART. 10, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, DADO QUE EN OBSERVANCIA DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DÍAS DE REGISTRO DE CANDIDATOS NINGÚN OTRO ASPIRANTE LO HIZO.

3. APROBAR LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÍAN A CABO LAS VOTACIONES TANTO EN EL CAMPUS LA PAZ, COMO EN LOS DE GUERRERO NEGRO Y LOS CABOS, INDICANDO QUE "LA COMITÉ ELECTORAL HA ELABORADO LOS FORMATOS NECESARIOS Y REVISADO EL PADRÓN DE ESTUDIANTES. SE CONFORMÓ UN PADRÓN DE PROFESORES PARA CADA UNA DE LAS MESAS ELECTORALES AGRUPÁNDOLOS POR PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, PROFESORES DE MEDIO TIEMPO Y AYUDANTES ACADÉMICOS NIVEL "C" DE TIEMPO COMPLETO Y PROFESORES DE ASIGNATURA Y AYUDANTES ACADÉMICOS NIVEL "C" MEDIO TIEMPO."

4. VALIDAR LOS MATERIALES QUE HABRÍAN DE UTILIZARSE: 1. NUMERACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES. 2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS MESAS. 3. FORMATO DE BOLETA DE VOTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y NÚMERO DE BOLETAS REQUERIDAS. 4. FORMATO DE BOLETA DE VOTACIÓN PARA PROFESORES. 5. ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN EN LAS MESAS ELECTORALES. 6. ACTA DE ESCRUTINIO DE ESTUDIANTES. 7. ACTA DE ESCRUTINIO DE PROFESORES. 8. PONDERACIÓN DEL VOTO DE ESTUDIANTES, POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL. 9. PONDERACIÓN DEL VOTO DE PROFESORES POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL. 10. PADRÓN DE PROFESORES. 11. PADRÓN DE ESTUDIANTES. 12. CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTUDIANTES.

5. QUE EN LAS BOLETAS SÓLO APARECERÁ EL NOMBRE DEL M. EN C. JORGE ALBERTO VALE SÁNCHEZ, COMO CANDIDATO ÚNICO.

05/09-04-02/03. EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJEROS GENERALES TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR ESTUDIANTIL, A PUBLICARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2002.

05/09-04-02/04. EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE INCORPORAR JUNTOS LA ESCUELA DE CULTURA FÍSICA (ESCUFI) Y EL GIMNASIO DE USOS MULTIPLES (GUM) DEL ESTADO CON SUS CORRESPONDIENTES PRESUPUESTOS ANUALES A LA ESTRUCTURA ACADÉMICA Y JURÍDICA DE LA U.A.B.C.S. EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO **ACORDÓ** RECIBIR EL GUM Y ANALIZAR

Y APROBAR EN SU CASO LA INCORPORACIÓN DE LA ESCUELA DE CULTURA FÍSICA Y SOLICITAR SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SEP, DEJANDO PARA SUBSECUENTES ETAPAS LOS PROCESOS QUE LLEVEN A SU PLENA INSERCIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIVERSIDAD, UNA VEZ QUE EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO HAYA APROBADO LA PARTE FINANCIERA Y LABORAL DE DICHA INSTITUCIÓN (ESCUFI). PARA QUE PASEN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO.

ATENTAMENTE

"SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO"



M. EN A. PUBLIO OCTAVIO ROMERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL